

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 Fecha: 05 agosto 2022

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo
Acta No.12 sesión ordinaria**

FECHA: 05 de agosto de 2022

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Alcaldía Local Teusaquillo

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía Local	Alcaldía Local	Jonnathan Borrero Ovalle
Representante Arte dramático	CLACP Teusaquillo	Víctor Hugo Rueda Polito
Secretaria Técnica	SCRD-DALP	Francy Paola Álvarez
Delegado Mesa Sectorial	IDARTES	Johana A Martínez
Representante de Circo	CLACP Teusaquillo	Carlos Eduardo Montenegro
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP Teusaquillo	Vianney Herrera Bello
Representante de Cultura Festiva	CLACP Teusaquillo	Luz Ángela García Ramos
Representante de Danza	CLACP Teusaquillo	Diana Niño Jiménez
Representante de Artesanos	CLACP Teusaquillo	German Giovanni Cortés
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Técnico SCR D – DALP	Lesly Marcela Toscano
ALT Participación	Luis Alberto Camacho
Proyecto 2162	Cindy Álvarez
Alcaldía Local	Jazmín Balaguer

AUSENTES:

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 Fecha: 05 agosto 2022

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante del Pueblo raizal en las localidades	CLACP Teusaquillo	Lineth Archbold
Representante de Artes plásticas y visuales	CLACP Teusaquillo	Santiago Ríos Valencia (justificación)
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	CLACP Teusaquillo	Lili Francis Díaz (Justificación)
Representante Asuntos Locales	CLACP Teusaquillo	Mariela Betancur
Representante Consejo de Discapacidad	CLACP Teusaquillo	Ana Lucia Garzón (justificación)
Representante de Emprendimiento Cultural	CLACP Teusaquillo	María Del Pilar Sosa (justificación)
Representante de Literatura	CLACP Teusaquillo	Leonardo Rivera Gonzáles
Representante de Mujeres	CLACP Teusaquillo	Claudia Restrepo

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 18

No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 10

Porcentaje de Asistencia 47.3%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y verificación de quórum
2. Proceso de ejecución de Mipymes culturales
3. Presupuestos participativos (IDPAC, Alcaldía local)
4. Voz del territorio (Invitados mesa de estudiantes)
5. Solicitudes JAL
6. BEEPS
7. Seguimiento a asistencia
8. Respuesta seguimiento ECL IDARTES
9. proposiciones y varios

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 Fecha: 05 agosto 2022

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación de Quórum

Antes de dar inicio al encuentro, se solicita el permiso a los participantes para tomar apuntes de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y elaboración del acta; al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción. Se da un saludo general por parte de la Secretaria Técnica Francy Paola Álvarez; se realiza la verificación de quorum donde se cuenta con 9 consejeros presentes y quorum decisorio según reglamento interno del Consejo de Teusaquillo art 23.

2. Proceso de ejecución de Mipymes culturales

Profesional de Alcaldía Juanita Díaz, comenta que se cuentan con 64 Mi Pymes; para el cumplimiento se suscribió con el Penut un convenio; el cual se encuentra en finalización con recolección de documentos hasta el 30 de septiembre.

Se cuenta con 72 priorizadas de las cuales 66 cumplieron con los requisitos, de estas 2 no eran de la localidad y 1 desierto, por lo cual se trabajó con 63 propuestas; el primer desembolso del 80% se realizó en marzo y el segundo desembolso del 20% en agosto.

Para ejecutar el recurso se tienen 2 líneas:

- Capital de trabajo
- Recurso humano

Se divide a varios sectores: teatro, literatura, publicidad, artes gráficas, diseño gráfico, producción de audiovisuales, danza.

Coordinador Carlos Montenegro manifiesta que se deben modificar los requisitos de participación para la participación de las personas.

Secretaria Técnica Francy Álvarez, solicita que se invite algunos microempresarios a una sesión para socializar su experiencia.

Profesional Juanita Díaz, indica que se podría invitar algunos ganadores a socializar su proceso de forma virtual, aclara que la alcaldía local no formula los programas para microempresas locales.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 Fecha: 05 agosto 2022

Coordinador Carlos Montenegro propone generar una articulación para los siguientes proyectos donde el CLACP pueda ser veedor de los procesos y sea reconocido como instancia en la localidad.

3. Presupuestos participativos (IDPAC, Alcaldía local)

Profesional Humberto Pedraza, socializa el proyecto de Presupuestos Participativos fase 2, generalidades 2022; en el cual se propone capacitar a 450 personas en campos artísticos, cultural e interculturalidad; Realizar dos eventos para promocionar actividades culturales y Financiar 6 proyectos del sector cultural y creativo; Propone definir una fecha para subir el proyecto del CLACP definir el nombre y concepto al cual va dirigido; desde gobierno ya están aprobadas las metas para cultura.



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022

FONDO LOCAL DE DESARROLLO DE TEUSAQUILLO



13 METAS INCLUIDAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

NOMBRE DEL PROYECTO
Intervenir 4.200 M2 de jardinería y coberturas verdes.
Implementar 1 PROCESOS
Financiar 6 proyectos del sector cultural y creativo.
Vincular 200 personas en actividades recreo – deportivas comunitarias.
Apoyar 65 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos
Vincular 500 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
Capacitar 250 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Dotar 4 sódicos de caberes comunales
Capacitar 200 personas en separación en la fuente y reciclaje.
Formar 500 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
Vincular 400 personas en acciones para la prevención del femicidio y la violencia contra la mujer.
Capacitar 450 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Realizar 12 eventos de promoción de actividades culturales. (se realizará 1 evento de promoción de actividades culturales en el 2023, todo vez que se Adelantara Meta del año 2024)



LABORATORIOS CÍVICOS

Laboratorio cívico Mujeres - 26 de julio 2022
 Fecha: 26 de julio 2022
 Meta: Vincular 400 personas en acciones para la prevención del femicidio y violencia contra la mujer.

Laboratorio cívico gestión pública
 Fecha: 2 de agosto
 Meta: Vincular 500 personas a procesos de construcción de memoria verdad, reparación integral a víctimas paz y reconciliación.

Laboratorio cívico integración social
 Fecha: 25 de julio 2022
 Meta: Formar 500 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.

Laboratorio Infraestructura (ambiente)
 Fecha: 3 de agosto
 Meta: Intervenir 4.200 m2 de jardinería y coberturas verdes.



LABORATORIO INFRAESTRUCTURA

Laboratorio Infraestructura
 Sector: (Ambiente)
 Fecha: 3 de agosto
 Meta: Intervenir 4.200 m2 de jardinería y coberturas verdes.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 Fecha: 05 agosto 2022



METAS POR PROCESOS AUTÓNOMOS

- Meta:** Implementar 1 procedas
- Meta:** Vincular 1200 personas actividades recreo- deportivas comunitarias.
- Meta:** Capacitar 250 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
- Meta:** Dotar 4 sedes de salones comunales.
- Meta:** Capacitar 200 personas en separación de la fuente y reciclaje.



ACUERDOS DIFERENCIALES- LABORATORIOS DIFERENCIALES

- Meta:** Financiar 6 proyectos del sector cultural y creativo (Indígenas, NARP, jóvenes) = 3 propuestas y 1 autónomo.
- Meta:** Apoyar 65 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos= 3 propuestas (Indígenas, NARP, jóvenes)
- Meta:** Capacitar 250 personas a través de formación para la participación de manera virtual y presencial= 2 propuestas (jóvenes, autónomas)
- Meta:** Realizar 12 eventos de promoción de actividades culturales. (se realizarán 3 eventos de promoción de actividades culturales en el 2023, toda vez que se adelantara
- Meta del año 2024** = 3 propuestas (2 van por proceso autónomo y 1 es para enfoque diferencial (indígenas, narp).

Consejero Víctor Rueda manifiesta que aún continúa el error en la plataforma para inscribir la propuesta como extranjeros.

Secretaría técnica Francy Álvarez proponer radicar el proyecto del 8 de agosto en acompañamiento de la secretaria en la casa de la participación a las 9 de la mañana.

Consejero Víctor indica que en la reunión que se tuvo con la alcaldesa comenta que el recurso que no se usó en el 2020 y 2021 se usa estas metas y propone revisar el Arteusaquillo el lunes.

Consejera Vianney Herrera indica que en consenso se tomó la decisión que solo se iban a enfocar en un solo proyecto.

Se define en las siguientes propuestas: formación y circulación de industrias culturales y creativas; adicional que el recurso de los 100 millones que se había hablado se tenía que \$85'000.000 era para eventos de festival de culturas alternativas, y \$15'000.000 para mantenimiento de instrumentos de la orquesta filarmónica.

Profesional Jonnathan Borrero socializa que las propuestas de Es Cultura Local no puede haber para niñez, solo para NARP, jóvenes, víctimas, adulto mayor o discapacidad mujeres y LGBTIQ+; propone dividir afro indígenas o dejar una sola propuesta sin enfoque diferencial.

En consenso se acuerda que la última meta sea sin enfoque poblacional.

4. Voz del territorio (Invitados mesa de estudiantes)

Se reprograma este punto

5. Solicitudes JAL

Secretaría técnica Francia Álvarez comenta que la JAL indica qué es importante escuchar al consejo y tener

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

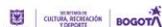
Acta No 12 Fecha: 05 agosto 2022

acompañamiento al espacio y solicita tener una sesión conjunta.

No se logra decidir si se realiza la reunión ordinaria por falta de quórum

6. BEEPS

Profesional María Alejandra Dueñas, socializa proyectos Beeps; un Programa de ahorro voluntario diseñado para proteger a las personas a quienes sus recursos no les alcanzan para cotizar a pensión; en 3 modalidades: Modalidad Anualidad Vitalicia que aplica para hombres desde 62 años y mujeres 57 años cumplidos en modalidad anualidad vitalicia 30% de un SMMLV El beneficiario del Servicio Social Complementario BEPS, accede a los recursos, que serán entregados bimestralmente (cada 2 meses) hasta su fallecimiento. Modalidad Motivación Al Ahorro Bogotá- Piloto Nacional Aplican: Hombres y mujeres (creadores y gestores Culturales a partir de los 18 años) Tope de aporte anual: Desde \$200.000 hasta \$1.092.500, Se empieza a disfrutar a los 57 años (Mujeres)- 62 años (Hombres) y Modalidad Motivación Al Ahorro, aporte mínimo anual: \$ 50.000 aporte máximo anual: \$297.500 plazo anual de aporte para ciudadanos-as: primeros 10 días del mes de octubre de cada año.



APORTES PARA LOS CREADORES Y GESTORES CULTURALES DE BOGOTÁ BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS

Marco Legal

- **Ley 397 /1997- Ley General de Cultura (Art 27,28 y 38)**
Establece en el artículo 66 que el Ministerio de Cultura es el organismo rector de la cultura, encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en la misma Ley. En su artículo 38, faculta a las asambleas departamentales y los concejos municipales para crear la Estampilla Procultura en estas entidades territoriales, con el fin de apoyar proyectos acorde con los planes nacionales y locales de cultura.
- **Decreto 2012 / 2017**
Establece la operatividad de los recursos recaudados en virtud numeral 4° artículo 38-1 de la ley 397 1997, adicionado por el artículo 2° de 666 2001. Entidades de Cultura " Tercero aportante"
- **Decreto 823 de 2021**
Modifica el acceso de creadores y gestores culturales afiliados o asociados a las agremiaciones o asociaciones señaladas en el Título 6 parte 2 del Decreto 780 de 2015
- **Resolución 2260/2018**
Modifica la Resolución 3803
- **Resolución 3153/2019**
Modifica el artículo 7 de la Resolución 2260 de 2018
- **Ley 666/2001- Modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997**
Modifica el Artículo 38 de la Ley 397 de 1997. Establece las destinaciones específicas del recaudo de la estampilla Procultura y le dio facultades a los entes territoriales para administrar los recursos. En el numeral 4 establece: "Un diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural"

BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIODICOS - BEPS

Son un Programa de ahorro voluntario diseñado para proteger a las personas a quienes sus recursos no les alcanzan para cotizar a pensión. Las personas que ahorran en BEPS, construyen el capital que les permitirá disfrutar en su vejez de un ingreso económico de por vida. El programa es flexible y permite a los ciudadanos ahorrar de acuerdo a sus capacidades económicas de manera diaria, semanal o mensual.

El Gobierno Nacional premiará el esfuerzo al ahorro entregando un subsidio del 20 por ciento sobre lo que haya ahorrado.



DECRETO 2012 DE 2017

Aportes con recursos del 10% del recaudo de la Estampilla Procultura

1. Financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario de BEPS
2. Financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS



	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

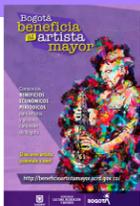
Acta No 12 Fecha: 05 agosto 2022

MODALIDAD ANUALIDAD VITALICIA	MODALIDAD MOTIVACIÓN AL AHORRO BOGOTÁ- PILOTO NACIONAL
--------------------------------------	---

Aplican : Hombres desde 62 años y mujeres 57 años cumplidos

30% de un SMMLV

El beneficiario del Servicio Social Complementario BEPS, accede a los recursos, que serán entregados bimestralmente (cada 2 meses) hasta su fallecimiento.



Aplican: Hombres y mujeres (creadores y gestores Culturales a partir de los 18 años)

Tope de aporte anual : Desde \$200.000 hasta \$1.092.500

Se empieza a disfrutar a los 57 años (Mujeres)- 62 años (Hombres)



MODALIDAD MOTIVACIÓN AL AHORRO

CIUDADANO :
Aporte mínimo anual : \$ 50.000
Aporte máximo anual: \$ 297.500



Plazo anual de aporte para ciudadanos-as: primeros 10 días del mes de octubre de cada año

¿Quiénes pueden recibir los beneficios?

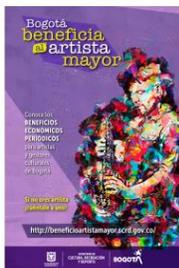
Artista o Gestor

Ser colombiano- Haber vivido los últimos 10 años en el territorio colombiano

-  Percibir ingresos inferiores a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, estar afiliado al régimen de salud subsidiado o al régimen contributivo como beneficiario de un tercero -Certificado de la EPS donde conste régimen y estado de afiliación
-  Estar domiciliados en Bogotá
-  **Anualidad Vitalicia:** Tener mínimo 62 años de edad si es hombre y 57 años de edad si es mujer - Cédula de ciudadanía
-  **Motivación al Ahorro:** A partir de 18 años
-  Acreditar que la actividad principal ha sido la creación artística o gestión cultural (trayectoria y socialización) - Soportes de creación y socialización + Declaración juramentada



Criterios de Priorización
Edad del aspirante: Hasta 60 puntos
Años de trayectoria: Hasta 10 puntos
Condición de Discapacidad : 10 o 0 puntos
Vive solo y no depende económicamente de nadie: 5 o 0 puntos NO aplica para motivación al ahorro
Nueva clasificación del Sisben (Alfanumerica Ej A1) o listado Censal : Hasta 10 puntos
Fecha de Postulación en la plataforma: Hasta 5 puntos



Proceso de inscripción

1. INGRESO A LA PLATAFORMA
2. CREACIÓN DE USUARIO
3. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO
4. CARGUE DE DOCUMENTOS
5. ENVIO DE LA SOLICITUD
6. SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 Fecha: 05 agosto 2022

<h2>Proceso de inscripción</h2>	<h2>IX CORTE</h2>
<ul style="list-style-type: none"> ¿ Dónde me inscribo? http://beneficioartistamayor.scrd.gov.co ¿Que tipo de archivos permite la plataforma? Documentos PDF ¿Tiene algún costo la inscripción? La inscripción es gratuita ¿ Hay algún canal de apoyo para la inscripción? <ul style="list-style-type: none"> - Video tutorial y listado de documentos (en la plataforma web) - Teléfono 3274850 ext 730 (De lunes a viernes) - correo electrónico : correspondencia.externa@scrd.gov.co - Atención presencial Cra 8 N 9-83 (SCRd) Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m 	<p style="text-align: center;">Inicio 12 de Junio</p> <p>Solicitudes que finalicen su proceso a partir de la fecha de cierre que señale el Ministerio de Cultura pasarán a siguiente etapa de viabilidad. La finalización de la primera etapa del proceso se da cuando la solicitud aparece en estado REGISTRADA.</p> <p>El otorgamiento de los Beneficios Económicos Periódicos depende cada corte de los recursos asignados y de los puntajes que obtengan los ciudadanos por parte del Ministerio de Cultura, según 6 criterios de priorización.</p>
<h2>PROCESO APLICACIÓN</h2>	<p>Para mayor información:</p> <ul style="list-style-type: none">  3274850 ext: 730  Carrera 8 No. 9 - 83 Punto de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m  correspondencia.externa@scrd.gov.co <p style="text-align: right;">  </p>
<p style="text-align: center;"> <small>SOLICITUDES REGISTRADAS INCLUSIÓN EN BASE CORTE SEMESTRAL VALIDACIÓN MINISTERIO DE CULTURA VALIDACIÓN COLPENSIONES SUBSANACIONES PARA QUIENES LO REQUIERAN CARTA CON CALCULO Y PUNTAJE VINULACIÓN A COLPENSIONES RESOLUCION TRANSFERENCIA DE RECURSOS A COLPENSIONES</small> </p>	

7. Seguimiento a asistencia

Se realiza seguimiento asistencia a los siguientes consejeros:

- Santiago Ríos
- Leonardo Rivera
- Lineth Archbold
- Claudia Retrepo
- María del Pilar Sosa
- German Giovanni Cortés

8. Respuesta seguimiento ECL IDARTES

Se reprograma este punto

Se da cierre a sesión ordinaria del mes de agosto, agradeciendo a todos los presentes su participación.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 Fecha: 05 agosto 2022

Porcentaje 77% de Cumplimiento del Orden del Día

II. CONVOCATORIA

Pendiente por convocar

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS: *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda.*

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Revisión del acta	Francy Paola Álvarez
Elaboración de acta	Lesly Marcela Toscano
Enviar la base de datos por correo y lineamientos de la convocatoria	Juanita Díaz
Se convoca mesa de trabajo el 08 de agosto para consolidar la propuesta que se va a presentar en Presupuestos participativos por parte del CLACP	CLACP

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Teusaquillo la presente acta se firma por:

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 12 Fecha: 05 agosto 2022

Firma Original

Carlos Eduardo Montenegro
 Coordinador CLACP Teusaquillo

Francy Paola Álvarez
 Secretaria Técnica - DALP
 Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo
 Revisó: Secretaría Técnica, Francy Paola Álvarez – DALP / SCRD
 Proyectó: Lesly Marcela Toscano – SCRD

Soporte de la convocatoria:

Francy Álvarez para mí, gentedezonatrece, Vianney, Alfonso, luzangela.garciaramos, luz, Victor, Giovanni, Lili, Lineth, María, Leonardo, Santiago, Mariela, Diana, Karlos, ferrocabogado, wairazmartinez, clau_restrepo, Johanna, Jose

ago

5

vie

Invitación: Sesión Ordinaria CLACP Te...
 Míralo en Google Calendar

Cuándo: vie 5 de ago de 2022 3pm – 6pm (COT)
 Ubicación: Alcaldía local de teusaquillo, Tv. 18 Bis #38-41, Bogotá, Colombia
 Participantes: gentedezonatrece@gmail.com, Vianney Herrera, Alfonso Gutierrez, luzangela.garciaramos@gmail.com...

Agenda
 vie 5 de ago de 2022

8am Citación Mesa Sectorial Local de Barr...
 3pm Invitación: Sesión Ordinaria CLACP Te...
 No hay eventos posteriores.

Estimados consejeros,

Esperamos se encuentren bien en conjunto con sus sectores, convocamos a **sesión ordinaria CLACP Teusaquillo** para el mes de **Julio**, con la siguiente agenda:

Día: Viernes 05 de Agosto
 Lugar: Alcaldía Local de **Teusaquillo** TV 18 bis # 38 -41
 Hora: 3:00 pm a 6:00 pm

1. Bienvenida y verificación de quórum
 2. Proceso de ejecución de Mipymes culturales
 3. Presupuestos participativos (IDPAC, Alcaldía local)
 4. Voz del territorio (Invitados mesa de estudiantes)
 5. Solicitudes JAL
 6. BEEPS
 7. Seguimiento a asistencia
 8. Respuesta seguimiento ECL IDARTES
 9. proposiciones y varios

Cordialmente,